DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alerta Temprana – SAT

INFORME DE RIESGO No. 032-06 AI

Fecha: Agosto 4 de 2006

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o distrito	Zona urbana				Zona rural	Territorio étnico	
D/partamento		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrios	C/gato	Veredas	R/guardo	t. colectivos
ARAUCA	Arauquita					Santa Clara, Panamá de Arauca, Paraíso, Playa Rica, El Carmen, Fundadores, Brisas de Caranal, El Oasis, La Paz, La Esmeralda, El Troncal, San Lorenzo, Campamento, El Triunfo, Pesquera, Aguachica y La Reinera		
	Tame				Puerto Jordán, Santo Domingo, Botalón	Botalón, Bajo Cusai I y II, Alto Cauca, Arabia, Las Floridas, Piñalito, La Holanda, La Esperanza, Las Nubes, El Progreso, Filipinas, Arenosa, Caño Claro, Caño Verde, Santo Domingo, Nápoles, Los Andes, Las Palmeras, Lejanías, Puerto Jordán.	Caño Claro	
	Fortul					Caranal, Palmarito, El Mordisco, Puerto Gloria, La Veinte, San Francisco, Sitio Nuevo, Tulúa, Matecaña		
	Saravena	Casco urbano de Saravena				Barrancones, Caño Seco, Puerto LLeras, El Remolino, Puerto Caicedo, Agua Santa, La Paujila.		

1

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas x	Afrodescendientes	Otra población X	
Fortul 5.000 y en Tame municipios. La mayor pre las veredas de Aguachio Brisas de Caranal, El C Filipinas, Arenosa, Caño	e 5.000 personas que habitan los pri oporción de población en riesgo corres ca, Santa Clara, Panamá de Arauca, P Dasis y La Paz en Arauquita; El Mo o Claro, Caño Verde, Santo Domingo, I	vena 10.000 personas, en Arauquita 15 incipales caseríos del sector rural de sponde a la población campesina que ha Paraíso, Playa Rica, El Carmen, Fundacordisco y San Francisco en Fortul; Bo Nápoles, Los Andes, Las Palmeras, Lejos habitantes y comerciantes de la cab	estos abitan dores, italón, janías
reclutamiento forzado c amenaza contra sus vid	que realizan los grupos al margen d las los líderes y lideresas de las Junta ón. También las comunidades indíge	nos (as) mayores de 10 años expuest e la ley. Así mismo, son susceptible as de Acción Comunal y de asociacion nas, particularmente las que residen	es de es de

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Durante los últimos cuatro años, la intensificación de los operativos militares de la Fuerza Pública y de los grupos de autodefensas en el Departamento, contra las guerrillas de las Farc (frente 10 y 45) y del ELN (frente Domingo Laín Sáenz, las compañías Capitán Pomares y Simacota y el Comando Gabriel Angarita), han debilitado las estructuras de estos grupos irregulares, particularmente del ELN, quienes se han visto obligados a replegarse hacia las zonas más boscosas y montañosas del piedemonte araucano o en su defecto hacia el territorio venezolano del Alto Apure.

Esta presión ha causado el debilitamiento económico y militar de estos grupos guerrilleros, especialmente al no poder contar con los recursos provenientes de las extorsiones y de la apropiación del presupuesto de las administraciones públicas, de las empresas del Estado, de las empresas petroleras y de los grandes ganaderos. A raíz de estas dificultades, optaron por financiar sus actividades con los recursos del narcotráfico y de las actividades relacionadas con este tal como el contrabando de insumos para la producción de derivados cocaíneros. La pugna por hacerse a las ganancias que proceden de esta actividad ilicita ha suscitado constantes fricciones e intensas confrontaciones entre estas dos organizaciones guerrilleras que está afectando a la población campesina de los municipios de Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, donde ejercen mayor control.

Desde finales del año 2005 y en lo que va corrido del año 2006, la disputa entre las Farc y el ELN ha conllevado enfrentamientos armados con interposición de población civil y el desarrollo de acciones de

violencia contra la población civil que consideran afecta al a uno u otro grupo guerrillero; la confrontación, en este sentido, tiene como propósito, limitar el accionar del oponente para afianzar las zonas bajo su control en detrimento del otro grupo guerrillero. Esta lógica regional de confrontación de los grupos guerrilleros, ha generado infracciones al Derecho Internacional Humanitario y a los derechos fundamentales a la vida y a la integridad personal de la población campesina que habita en la zona rural de Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, que se expresan en amenazas e intimidaciones proferidas a través de panfletos y comunicados que están causando migraciones forzosas y podrían producir nuevos desplazamientos forzados hacia sus cabeceras municipales, hacia otros departamentos vecinos y hacia territorio venezolano.

Durante los meses de junio y julio de 2006 la disputa también se ha trasladado a territorio venezolano fronterizo con el departamento de Arauca, como es la región del Alto Apure, particularmente las poblaciones del Nula, La Victoria y El Amparo, principales centros receptores de población desplazada del departamento de Arauca y ahora en calidad de refugiados. Igualmente son víctimas de las amenazas y acoso de las guerrillas los indígenas de la comunidad de Caño Claro, quienes fueron desplazados en el mes de marzo, debiendo refugiarse en la casa indígena del municipio de Tame; actualmente han retornado pero pueden verse obligados a migrar nuevamente de su territorio si no cesa la confrontación entre las Farc y el ELN.

Lo anteriormente expuesto configura un escenario de alto riesgo y de grave crisis humanitaria para la población civil en la medida que la población que se ha desplazado de sus veredas no está acudiendo a las autoridades civiles a presentar las respectivas declaraciones por temor a ser estigmatizada como perteneciente a la organización guerrillera contraria a la que la expulsó o puede ser señalada como colaboradora de la guerrilla por parte de las autoridades o por reductos de la contrainsurgencia que aún operan en algunas cabeceras municipales del departamento.

Frente al accionar de los grupos contrainsurgentes se considera que en el mediano plazo pueden reaccionar de manera violenta contra la población civil, especialmente aquella que se haya asentado en las cabeceras municipales de Arauca, Tame, Cravo Norte y Puerto Rondón, tratando de golpear lo que ellos consideran como bases sociales de apoyo de la subversión que ahora han sido visibilizadas por la confrontación guerrillera, pudiéndose exacerbar una escalada mayor de violaciones a los derechos fundamentales de la población civil. En el municipio de Saravena, un grupo armado ilegal que se autodenomina Bloque Móvil del Vencedores de Arauca, está conminando, mediante panfletos, a los comerciantes a colaborar con su organización.

En este contexto, se considera altamente probable que la población civil de los municipios de Arauquita, Fortul, Saravena y Tame sean objeto de atentados contra sus vidas, integridad, seguridad y libertad por parte de las organizaciones guerrilleras y del autodenominado Bloque Móvil del Vencedores de Arauca, que se podrían materializar en homicidios selectivos, masacres, reclutamiento forzado de menores, control sobre la conducta social, enfrentamientos armados con interposición de población civil, utilización de métodos y medios para generar terror, accidentes e incidentes por minas antipersonal o por munición sin explotar, destrucción de bienes civiles , afectación a bienes indispensables para la supervivencia de la población civil y desplazamientos forzados.

2. GR	UPOS AF	RMADOS ILEGA	ALES EN	LA ZONA			
FARC	X		ELN	X	AUC	OTRO	
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA							
FARC	X		ELN	X	AUC	OTRO	Grupo autodenominado Bloque Móvil de las Autodefensas del Vencedores de Arauca
4. FACTIBLES INFRACCIONES AL DIH.							
• ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre).							
		ÓN DE BIENE NCIA DE LA POB			CTACIÓN DE BIEN	IES INDISPE	ENSABLES PARA LA
 UT 	ILIZACIÓN	I DE METODOS	O MEDIO:	S PARA GENER	AR TERROR EN LA	POBLACIÓN	CIVIL
					ONSECUENCIA DI		ES BÉLICAS (ataque

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

• DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE

VALORACIÓN DEL RIESGO

La subregión del Sarare es un territorio de reciente colonización campesina que por su ubicación fronteriza con Venezuela, las condiciones naturales del medio y el abandono estructural del Estado, le ha facilitado a los grupos guerrilleros del ELN y las Farc desarrollar con amplitud durante más de 20 años su proyecto político y militar. En este sentido, han aprovechado las ventajas geográficas y naturales del territorio para establecer un corredor estratégico para el intercambio de combatientes y material logístico de guerra; por sus características de franja fronteriza, también se han beneficiado de la explotación de actividades ilícitas para el financiamiento de la guerra por medio del tráfico de insumos para el procesamiento de la coca, obtención de derivados cocaíneros, transporte de mercancías y combustibles de contrabando; igualmente la extorsión a las empresas petroleras les permitió apropiarse de las regalías procedentes de la explotación de hidrocarburos en el departamento, lo cual les significó obtener cuantiosos recursos financieros. El

aprovechamiento conjunto de estas ventajas del territorio por parte de los grupos guerrilleros de las Farc y el ELN, desde comienzos de la década del ochenta les posibilitó ejercer un relativo control sobre la dinámica poblacional, económica y de las administraciones públicas de los municipios de Saravena, Tame, Arauquita y Fortul.

Un aspecto de significativa importancia es que este territorio ofrece óptimas condiciones geográficas para la agricultura y la ganadería, lo que ha hecho que sus municipios cuenten con el más alto índice de densidad población en las zonas rurales del departamento. Potencialmente, también ofrece grandes expectativas para la explotación de hidrocarburos. Como zona de frontera agrícola, este territorio ha recibido durante los últimos treinta años el mayor impacto del proceso de inmigración de colonos y de actividades de exploración minera que ha desencadenado en la explotación de importantes yacimientos de hidrocarburos y la extracción de sus recursos forestales; ésta dinámica extractiva y comercial de los recursos naturales, especialmente de hidrocarburos, incrementó la presencia de campesinos y colonos que provenían de los diferentes puntos de la geografía nacional.

Esta circunstancia fue aprovechada por los grupos guerrilleros que desde finales de los años ochenta, han hecho presencia en el departamento de Arauca; en un principio con el dominio casi absoluto del ELN, y algunos años más tarde con la llegada de las Farc, el control del territorio y la población fueron compartidos por estos dos actores insurgentes. Las Farc, es el grupo guerrillero de mayor fortaleza en su estructura militar y de influencia en la región del Sarare araucano, desplazando en actividad y protagonismo armado al ELN que tenía desde los años ochenta un trabajo cimentado en la organización política, social y comunitaria. "En 1997 cuando las Farc ingresaron a Arauca atraídas por los ingresos que recibía el ELN aumentaron las voladuras del oleoducto con el propósito de sacar del camino a los *elenos* y tomar su papel en el clientelismo armado. El ELN, que modulaba los atentados para no cortar el flujo de las regalías, perdió terreno frente a las Farc y luego frente a los paramilitares, que provenientes de Casanare intensificaron su presencia a partir de 2001 desde el municipio araucano de Tame" (Tomado de la Revista Hechos del Callejón – Número 2 – Abril de 2005 PNUD).

La implantación de la guerrilla en la subregión del Sarare araucano aprovechó la deficitaria acción del Estado, lo que facilitó con el transcurso del tiempo, el desarrollo de formas de convivencia entre la población civil y las organizaciones insurgentes. Fue así como la insurgencia en el marco de una estrategia para consolidar un control sobre el territorio y la población, promovió y apoyó diferentes formas asociativas, productivas, gremiales y sindicales, alcanzando importantes grados de influencia sobre la población y el movimiento social. Ambos grupos insurgentes, motivados por sus afinidades ideológicas y políticas, lograron armonizar sus intereses en los últimos años, y amparados en la precariedad estatal y en la explotación de rentas de origen ilegal (extorsión a la explotación de hidrocarburos, tráfico de coca, combustibles y mercancías de contrabando), lograron posicionar su control sobre el territorio y la población.

Sin embargo, durante el último lustro, dos factores han contribuido para que el control territorial logrado por la subversión en el departamento haya comenzado a disminuir. Primeramente el incremento de la Fuerza Pública y la intensificación de los operativos militares, con la intención de recuperar para el Estado la gobernabilidad de este territorio y disminuir la influencia y control de los grupos armados ilegales. Para ello, el Ejército Nacional instaló batallones en zonas de control estratégico y alrededor de la infraestructura energética y petrolera. También intensificó las operaciones antinarcóticos para la destrucción de

laboratorios para el procesamiento de coca y la implementación de las aspersiones aéreas, en el marco del Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos con Glifosato –PECIG–. Estas medidas han permitido la disminución de los ataques contra el oleoducto Caño Limón – Coveñas y de las áreas de cultivos de coca.

En segundo lugar, la presencia y expansión de las AUC en el departamento de Arauca, particularmente en los municipios de Tame, Puerto Rondón, Cravo Norte y Arauca, lograron arrebatar a la guerrilla parte de los circuitos económicos de financiación y del capital social y político que caracteriza a la subregión del Sarare.

Estos dos factores en conjunto, afectaron las fuentes de financiación de los grupos guerrilleros, particularmente del ELN, que los llevó a incursionar en el negocio del narcotráfico. Es así como en el proceso de garantizar la producción de derivados cocaíneros, insumos y rutas de exportación, se han suscitado conflictos de intereses entre las dos facciones guerrilleras (Farc – ELN), que ha llevado incluso a la muerte de uno de los cabecillas del frente 45 de las Farc y la consecuente persecución contra el frente Domingo Laín Saenz del ELN, por parte del estado mayor de las Farc, tal como lo anunciaron en uno de sus comunicados en la página Web.

En este contexto, el eje estructurante de la guerra entre guerrillas en el departamento de Arauca, está centrado en la disputa por el control territorial, ya que el dominio por parte de alguno de los grupos guerrilleros, garantizan el aprovechamiento de las ventajas estratégicas que ofrece su condición de franja fronteriza para la obtención de fuentes de financiación de recursos procedentes de las actividades ilícitas; es así como los renglones económicos más importantes, objeto de disputa, están dirigidos al control sobre el negocio del contrabando de combustibles del vecino país de Venezuela, sobre los circuitos de comercialización y distribución de insumos para el procesamiento de los derivados de la coca, las zonas de cultivos de coca que comparten comúnmente los municipios de Arauquita, Saravena, Fortul y Tame y, sobre el contrabando de mercancías que entran y salen a través del río Arauca. Esta disputa por el control de los circuitos económicos de manera ilegal, hacen prever en la actual coyuntura, la intensificación de las acciones y de las retaliaciones contra la población civil de la región identificada en riesgo.

La Defensoria del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas, permanentemente ha estado monitoreando la dinámica del conflicto en el departamento y en especial para esta subregión, lo cual se ha visto reflejada en la emisión de siete Informes de Riesgo, de los cuales dos corresponden a Informes de Riesgo Focalizado, como es el caso de los municipios de Saravena y Arauquita a través de los IR Nos. 03-04 y 071-04 respectivamente; los Informes de Riesgo de Alcance Intermedio, han tenido en cuenta el alcance espacial de las amenazas y el grupo poblacional en riesgo como ha sido el caso del IR No. 063-04 emitido para los municipios de Fortul y Tame y los IR de Alcance Intermedio Nos. 076-04 y 031-05 que privilegiaba la situación de riesgo de las organizaciones sociales, gremios y sindicalistas y de las comunidades indígenas del departamento. Durante el año 2005, nuevamente se emitieron dos Informes de Riesgo, el IR No. 051-05 Al para los municipios de Arauquita, Saravena y Fortul, mientras que para el municipio de Tame se emitió el IR No. 062-05; ambos Informes advertían sobre las acciones de estos dos grupos guerrilleros en su disputa por el control territorial contra los grupos paramilitares y la Fuerza Pública.

Durante el primer semestre de 2006, la configuración del escenario de riesgo se expresa en la confrontación entre las Farc (frentes 10 y 45, la Columna Móvil Alfonso Castellanos y la Compañía Urías Cuellar); y el ELN (Frente Domingo Laín Sáenz, las compañías Capitán Pomares y Simacota y el Comando Gabriel Angarita), con las siguientes características:

- 1. Control a la libre expresión ideológica y política de la población civil en sus zonas de influencia, exigiendo a la población civil la definición y vinculación obligatoria a cualquiera de los dos grupos de querrilla, Farc o ELN.
- 2. Control poblacional mediante la vinculación forzosa de niños (as) y jóvenes para integrar sus filas.
- 3. Intimidación y amenazas contra los líderes de las Juntas de Acción comunal y Asociaciones de Campesinos de las zonas rurales de los municipios de Tame, Saravena, Fortul y Arauguita.
- 4. Estigmatización de la población campesina de pertenecer a uno u otro grupo y enfrentamientos armados con interposición de población civil por parte de las Farc o el ELN.

De prosperar las amenazas e intenciones de los grupos guerrilleros, la situación de los derechos fundamentales de los pobladores de la región podría agravarse dada la condición de vulnerabilidad, propia de una zona de reciente colonización, de conflicto armado permanente y de una alta dinámica económica informal e ilegal.

La población campesina y los líderes comunales y de las organizaciones de la sociedad civil se hallan expuestos a los riesgos que se desprenden, por un lado, de la confrontación entre los grupos guerrilleros por las amenazas, intimidaciones y controles que realizan a sus actividades cotidianas y, por otro lado, del señalamiento y de la estigmatización de las autoridades y de la contrainsurgencia que los consideran base social del grupo guerrillero que los hostiga; lo cual les impide acudir a las autoridades competentes a denunciar las amenazas o desplazamientos de que son victimas. Esta situación podría agravar la crisis humanitaria debido al incremento de los desplazamientos forzados y de afluencias masivas hacia Venezuela. Las principales rutas de desplazamiento son el Alto Apure venezolano, el territorio del departamento del Vichada y algunas familias se dirigen a las cabeceras municipales de Arauca, Arauquita, Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte, sin declarar su condición de desplazado ante las autoridades.

En el mediano plazo se puede configurar un nuevo escenario de riesgo para la población desplazada que se está asentando en las cabeceras municipales, por las retaliaciones de que pueden ser objeto por parte de algunos reductos del desmovilizado del Bloque Vencedores de Arauca de las AUC, que en algunas zonas han reincidido en sus acciones armadas, que los considerarían auxiliadores de alguno de los grupos querrilleros en disputa.

En la guerra que libran hoy los grupos guerrilleros en Arauca se está involucrando a la población civil que se ve obligada a abandonar su tierras y su lugar de residencia para no ser victimas de ataques, amenazas, maltratos u homicidios. Los hechos más recientes de violencia en la región lo demuestran.

El 3 y 5 del mes de marzo de 2006 fue asesinada una pareja de esposos indígenas que se desempeñaban como docentes de la comunidad Macaguán del Resguardo Caño Claro, al parecer por las Farc. La Asociación de Cabildos Indígenas de Arauca –ASCATIDAR– se pronunció contra lo que consideraba un grave atentado por parte de las Farc hacia las etnias indígenas. En represalia a esta protesta de la Asociación indígena, las Farc presionaron a la comunidad Macaguán del Resguardo Caño Claro, produciendo el 19 de mayo de 2006 el desplazamiento forzado de 33 personas (7 familias) hacia la

cabecera municipal de Tame. A pesar de haber retornado, se considera que esta comunidad sigue siendo susceptible de ser desplazada nuevamente, de continuar la confrontación de los grupos guerrilleros.

Algunas quejas recibidas en la Defensoría del Pueblo dan cuenta de algunas familias que se han desplazado, donde informan que los grupos guerrilleros los obligan alinearse con alguno de ellos o definir a quién van apoyar. Desde el mes de mayo han migrado de la zona rural de Arauquita varias familias que no se han asentado en la cabecera de este municipio sino que se han trasladado a otros municipios del departamento o fuera del departamento o hacía el vecino país de Venezuela.

El 28 de mayo de 2006, la Asociación Juvenil y Estudiantil de Arauca -ASOJER- recibió un panfleto a nombre del décimo frente de las FARC (Guadalupe salcedo), donde amenaza e intimida a los miembros de la asociación para que se abstengan de continuar con sus actividades de liderazgo.

El 11 de junio fue secuestrado por la Farc el fiscal de la Asociación Departamental de Usuario Campesinos (ADUC), en la vereda El Oasis, jurisdicción de Arauquita y dejado en libertad dos días después.

El 22 de junio de 2006, fue secuestrado en Saravena un menor de 13 años cuando salía del colegio.

En el transcurso del año en el departamento de Arauca 11 personas han sufrido accidentes por mina antipersonal; la mayoría de los eventos se han presentado en el municipio de Fortul.

El 20 de julio de 2006, aproximadamente a las cuatro de la tarde, en la finca rancho ADI, jurisdicción de La Victoria – Estado Apure, Venezuela, población limítrofe con el municipio de Arauquita, fueron asesinadas siete personas, entre ellas cuatro Colombianos; algunas versiones apuntan a relacionarla como consecuencia del conflicto entre las Farc y ELN.

Las comunidades aledañas a Puerto Jordán (Tame), están preocupadas por la confrontación entre los dos grupos guerrilleros que están generando amenazas y muertes selectivas a campesinos y líderes de la comunidad y, desplazamientos forzados de familias del área rural, los cuales han tenido que trasladarse a los municipios de Saravena, Fortul y la cabecera municipal de Tame. Muchas de las familias desplazadas han salido también por la amenaza de las Farc ante la exigencia de reclutar los niños mayores de 10 años para sus filas y como medio para plegar a la población civil a su organización.

La mayor parte de la población en situación de desplazamiento no ha rendido la declaración respectiva ante las autoridades, dado el temor y las amenazas contra ellos mismos y sus familias.

La Defensoría del Pueblo pudo conocer que durante el mes de julio de 2006, en el municipio de Tame se han producido muertes de civiles a raíz de la pugna entre Farc y ELN. La Inspección de Policía del municipio de Tame ha reportado la muerte de los agricultores ÁLVARO SÁNCHEZ, asesinado el 22 de julio de 2006 en la vereda Nápoles, MATÍAS CASTAÑEDA ARREDONDO, asesinado el 24 de julio en la vereda Andes y el comerciante MIGUEL ALBERTO CORREA DÍAZ, asesinado el 27 de julio en la vereda Botalón.

En la Personería Municipal de Tame, durante la semana del 1 al 4 de agosto de 2006, han declarado 15 familias como desplazadas forzosamente por los grupos guerrilleros; sin embargo se considera que el número es mayor. El caso más grave se presenta en la vereda El Botalón pues se tiene información que

actualmente la habitan tres familias, debido a que sus habitantes se desplazaron a las cabeceras municipales de Saravena y Fortul.

En las veredas Brisas de Caranal y Panamá de Arauca, también han tenido que salir familias campesinas desplazadas al igual que líderes comunales; especialmente se han dirigido a la cabecera municipal de Arauquita o la vereda Puerto Jordán del municipio de Tame. En el municipio de Fortul, las veredas El Mordisco y Caranal existe alto riesgo de desplazamiento.

En la cabecera municipal de Saravena fue asesinado el camillero auxiliar del Hospital Ricardo Pampuri JOSÉ CALDERÓN el 31 de julio de 2006 y se rumora la existencia de una posible lista que pudiera tener el ELN para asesinarlos. Por este motivo una empleada del hospital y su familia tuvieron que ser reubicadas de emergencia con la colaboración de organismos humanitarios internacionales. Al parecer las amenazas pueden estar relacionadas como resultado de la disputa entre las dos organizaciones guerrilleras o bien porque las consideran colaboradoras de estructuras paramilitares que han comenzado a operar en el municipio. También los comerciantes de Saravena han recibido panfletos donde les solicitan colaboración a su organización paramilitar que autodenominan Bloque Móvil del Bloque Vencedores de Arauca.

En la Inspección de La Esmeralda, municipio de Arauquita, fue asesinado por desconocidos el señor Víctor Manuel Amado Achury, el día 3 de agosto de 2006 en las horas de la mañana, en hechos que son materia de investigación por las autoridades. La acción homicida tuvo lugar en el barrio El Centro de dicha población a manos de un desconocido armado de pistola que le propinó siete disparos. El hecho generó el natural desconcierto en la comunidad de La Esmeralda,

Esta situación esta contribuyendo a incrementar los niveles de temor e incertidumbre en la población, a aumentar la sensación de zozobra y a generar un clima de desconfianza hacia la eficacia de la labor de las autoridades civiles y de la Fuerza Pública. Las organizaciones sociales campesinas y líderes de Juntas de Acción Comunal se encuentran atemorizadas y atomizadas por la persecución de que son objeto sus representantes por parte de los actores armados ilegales y por las insuficientes medidas adoptadas por las autoridades para neutralizar las amenazas de estos grupos, lo que los ha obligado a desplazarse del departamento. También se ha suscitado un ambiente de desconfianza entre las organizaciones sociales, debido a los reproches y mutuas acusaciones, polarizando aún más las expresiones y posturas para integrar esfuerzos que contribuyan a superar las amenazas ante el desafío de la insurgencia armada.

La respuesta del Estado para mitigar las situaciones de riesgo se ven mediatizadas por el énfasis en la respuesta militar a fenómenos coyunturales que se traslapan con problemáticas estructurales, razón evidente al observar la magnitud de la presencia de la Fuerza Pública en la zona.

Algunas administraciones municipales, con el acompañamiento de miembros de la sociedad civil local han emitido algunas declaraciones públicas denunciando los hechos y las presiones a las cuales se encuentran sometidas las comunidades a efectos de evitar la exacerbación de la crisis humanitaria. Sin embargo, la eficacia de las acciones que pongan freno a este incremento del riesgo depende de la coordinación que las diferentes autoridades civiles y militares para que activen, en consonancia con el clamor de las comunidades y organizaciones estrategias de disuasión y prevención.

En este contexto, es probable que ocurran homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, la destrucción de bienes civiles y afectación de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil; reclutamientos forzados contra menores de edad, retenes ilegales en las vías de los municipios y veredas contempladas en el presente informe, accidentes e incidentes por minas antipersonal y desplazamientos forzados.

Por la valoración anterior se considera el nivel de riesgo alto para la población de los municipios de Arauquita, Fortul, Saravena y Tame.

El presente informe subsume y deja sin efecto los Informes de Riesgo No. 051-05 Al y 062-05.

NIVEL DEL RIESGO: ALTO X MEDIO BAJO BAJO

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Defensa Nacional, Gobernación de Arauca, Agencia Presidencial para la Acción Social, Vicepresidencia de la República, ICBF, Alcaldías y Personerías de los municipios de Arauquita, Fortul, Saravena y Tame.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Il División, Brigada XVIII y Brigada Móvil No. 5, Batallón Revéis Pizarro, Batallón Navas Pardo
- ARMADA NACIONAL:
- POLICÍA NACIONAL: Policía Departamento de Arauca, Estaciones de Policía de Saravena, Tame, Arauquita y Fortul.

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la correspondiente alerta temprana y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. Al Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Defensa Nacional y las Autoridades Civiles departamentales y municipales, coordinar las acciones necesarias y en complementariedad con los programas de prevención y protección, orientadas a mitigar y controlar el impacto de las acciones de los grupos guerrilleros que operan en estos municipios del departamento de Arauca, afectando la situación de derechos humanos de sus habitantes.
- 2. A la Fuerza Pública ejercer un mayor control tanto en las cabeceras municipales como en las zonas rurales registradas en este informe para facilitar y garantizar la seguridad de todas aquellas personas que habitan en las veredas de Tame, Fortul, Saravena y Arauquita. Brindar especial medidas de protección a los líderes campesinos y comunales que deben representar a sus respectivas comunidades en la demanda de sus derechos y atención de sus necesidades.

- 3. A la Gobernación de Arauca, al ICBF, la Vicepresidencia de la República y el Ministerio del Interior para que lideren conjuntamente con las OSC y ONG, un programa de protección de población en riesgo de los cuatro municipios, en especial las mujeres, niños y jóvenes expuestos a las amenazas que contra ellos y ellas ejercen los actores armados ilegales y, garantizar la labor de los líderes y representantes campesinos.
- 4. A la Fuerza Pública, garantizar las medidas de seguridad necesarias para contrarrestar la estigmatización de las comunidades como simpatizantes o colaboradores de una de las partes del conflicto.
- 5. A la Gobernación del Departamento y las administraciones municipales, que tomen medidas y se desarrollen acciones urgentes tendientes a garantizar la gestión de programas y proyectos de desarrollo social, a nivel urbano y rural, con énfasis en salud, educación, fomento de la agricultura y la ganadería como iniciativas de desarrollo de la comunidad que les permita articularse a la economía formal y legal sostenible.
- 6. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, coordinar las acciones pertinentes para prevenir futuros desplazamientos, y la adopción de medidas que faciliten la inscripción de las personas desplazadas en los registros legales, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad.
- 7. A la Vicepresidencia de la República para que dinamice desde el ámbito nacional y departamental, acciones de acompañamiento humanitario a las poblaciones en riesgo por parte de organismos internacionales y nacionales de derechos humanos.
- 8. Que se promuevan espacios de dialogo y concertación entre los diferentes actores sociales y las autoridades locales, departamentales y nacionales, para formular un plan común que permita enfrentar desde la institucionalidad y la participación democrática las diferentes amenazas que devienen de las diferentes manifestaciones del conflicto armado en la región.
- 9. A la Oficina MAPP de la Organización de Estados Americanos OEA y a la Oficina de la ONU, para la verificación del cumplimiento de los acuerdos suscritos en Santa Fe de Ralito entre el gobierno y las autodefensas, en este municipio.

DARÍO MEJÍA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (e)